

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2537 *Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Organización.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de noviembre de 2014).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de Galicia (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Ingeniería de Organización por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 9 de febrero de 2015.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN****Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	78
Optativas	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	90

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Estadística Industrial Aplicada a la Ingeniería.	6	Obligatorio.	Módulo I: Ampliación.
Métodos Matemáticos en la Ingeniería Industrial. . .	6	Obligatorio.	
Sistemas Integrados de Fabricación.	3	Obligatorio.	Módulo II: Tecnologías.
Tecnología Térmica.	3	Obligatorio.	
Automatización y Control Industrial.	4.5	Obligatorio.	
Sistemas de Energía Eléctrica.	6	Obligatorio.	
Ingeniería del Transporte y Mantenimiento Industrial.	3	Obligatorio.	
Dirección de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.	3	Obligatorio.	Módulo III: Gestión.
Modelado y Optimización de Problemas de Gestión.	4.5	Obligatorio.	
Creación de Empresas e Innovación Tecnológica. . .	6	Obligatorio.	
Dirección Estratégica. Producción y Logística. . . .	6	Obligatorio.	
Dirección de Productos y Servicios.	6	Obligatorio.	
Diseño de Sistemas de Información en la Ingeniería de Organización.	6	Obligatorio.	
Proyectos de Ingeniería.	3	Obligatorio.	
Diseño y Dirección de Sistemas Productivos y Logísticos.	6	Obligatorio.	
Dirección de la Empresa y de los Recursos Humanos.	6	Obligatorio.	
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.	

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería de Organización, el alumnado deberá superar los 90 ECTS de los que consta el máster.